

Reglamento TRAMOS cronometrados de ENDURO 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte integra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

Artículo 1.- CONVOCATORIA.

	CATEGORIA	Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
Α	JUNIOR	OPEN	Júnior (cadete autorizado)	45 €
В	SENIOR	OPEN	Sénior	45 €
С	VETERANO	OPEN	Veteranos	45 €

Artículo 3.- COMPETICIÓN TRAMOS DE ENDURO

- Los recorridos de entre 1'5 a 10 Km.
- Mínimo de 2 mangas, puntuando la suma de todas las mangas.
- Salida por categoría de menor a mayor
- Por lo menos una manga de entrenos

Artículo 4.- COMPETICIÓN RESISTENCIA DE ENDURO

- Los recorridos exclusivo en circuito de entre 1'5 a 10 Km.
- Mínimo de 2 horas
- > Salida tipo le-mans
- Los éntrenos oficiales se efectuarán solo con un piloto por motocicleta a un total de **tres vueltas**. La salida de los éntrenos debe ser por parrilla de salida.
- Relevos: Equipos formados por 2 pilotos (con 2 motos de la misma categoría), el tiempo mínimo de relevo por piloto es de 20 minutos y el máximo de 40 minutos
- Durante la prueba se podrán cambiar todos los elementos de la motocicleta menos: el bastidor y el cárter del motor.

^{*} El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

Artículo 5. INSCRIPCION

La <u>pre inscripción</u> será obligatoria y deberá efectuase por los canales de mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

- Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta el miércoles antes de la prueba a las 22.00 horas o en su defecto antes de 3 días hábiles al día de la prueba.
- 2. Los canales para efectuarlas podrán ser, por fax al nº 971.775571, mediante correo electrónico a fbm@fbmotos.org o personalmente en los locales de la federación. (Martes y Jueves de 18.30h. hasta 20.30 h.)
- 3. Deberla hacerse efectiva mediante:
 - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
 - al contado en los locales de la federación

RECUERDA: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Para inscribirse en competiciones que transcurran por vías públicas abiertas al tráfico, es imprescindible estar en posesión del correspondiente carnet de conducir y que la motocicleta a utilizar cuente con su documentación en regla.

TRANSPONDERS

EL CLUB. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico que **será obligatorio** en las pruebas de Campeonato de Baleares deberá aportar para ello:

- Un comisario técnico o adjunto para colocar y recoger los transponders de las motocicletas.
- La cantidad económica establecida por la FBM que será imputada al club queda establecida en 250 € para el Cto. De Baleares y 500 € en carreras no puntuables.
- Aportación de corriente eléctrica para el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Tubos guía para colocación de antena de cronometraje (según normativa)

LOS PILOTOS. En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de 50 € en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de 250 € y no se le abonara la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 5 €.

ENDURO			
ORDEN	PUNTOS		
10	20		
2º	17		
30	15		
40	13		
5º	11		
6º	10		
7º	9		
80	8		
90	7		
10°	6		
11º	5		
12º	4		
13º	3		
14º	2		
15º	1		

^{*} En el campeonato de ENDURO del total de pruebas puntuables a efectos de clasificación puntuaran todas las competiciones.